ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA MES DE ENERO AÑO 2022

EMPRESA: FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

DIRECCION: Cra 28 # 73 - 30

SEDES: Bogotá - Cundinamarca - Medellín

REP LEGAL: Jose de Jesus Ramirez

Según el Decreto 1843 de 1991 se da cumplimiento a los siguientes literales

a) *Capacitar y entrenar los operarios aplicadores de plaguicidas respecto de las diferentes prácticas, técnicas, precauciones y conductas a seguir en cuanto a uso y manejo de plaguicidas y disposición de desechos:*

- Se realiza capacitación

Tema: NIVELACION TÉCNICA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Capacitación apoyada en herramientas tecnológicas: Plataforma meet

Día: 18 de enero de 2022

*Metodología*: Mediante presentación Power Point y videos ilustrativos se realiza capacitación activa que convierta al técnico en protagonista de su propio aprendizaje.

Refuerzo del aprendizaje significativo para aprovechar y relacionar conocimientos y experiencias previas con los nuevos que adquiera.

Potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que el técnico compruebe el interés y la utilidad de lo que va aprendiendo.

Funcionalidad, utilizando circunstancias reales de la vida cotidiana y referencias continuas al entorno laboral, fomentando actividades que impliquen búsqueda de información y su posterior uso para resolver problemas.

Evaluación: Una vez terminada la capacitación se envía un formulario de Google con la evaluación del tema para ser diligenciada por cada técnico, los soportes de dicha evaluación deben ser impresos y adjuntados a esta acta.

Acta de asistencia: Se tendrá como soporte de capacitación la evaluación impresa.

b) *Instruir a los operarios sobre las distintas técnicas y medidas de control integral de artrópodos y roedores y demás plagas de importancia sanitaria o agropecuaria:*

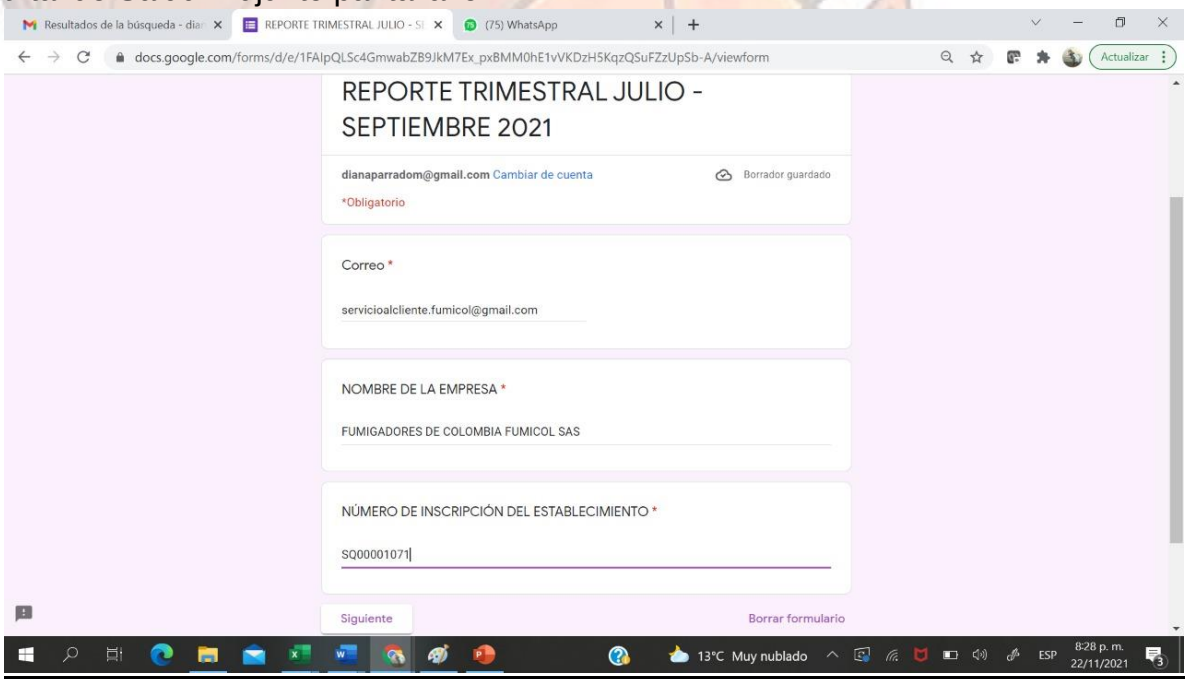
- Se realiza asistencia telefónica y se solucionan dudas y conceptos.

c) *Vigilar periódicamente los procedimientos y prácticas adelantadas por los operarios en el manejo de equipos, formulación y aplicación de plaguicidas, observancia de las medidas de precaución y uso de los elementos de protección personal:*

- Se envía información de curso de Manejo seguro de Plaguicidas y link de inscripción para así dar cumplimiento a Normatividad sanitaria.

- Se solicita, recibe, consolida y reporta el Informe trimestral de aplicaciones del período Octubre - Diciembre de 2021.

- Se envía información trimestral de aplicaciones a la plataforma de Secretaría Distrital de Salud. Adjunto pantallazo:




- Se informa que si se ha realizado el proceso de carnetización y el personal técnico ya no labora en la empresa se debe hacer notificación al correo plaguicidas.tanques@gmail.com e informar la novedad.

- Se recuerda que el proceso de carnetización es obligatorio.

- Se recuerda que se debe hacer entrega a la comunidad del folleto de información a la comunidad elaborado por la empresa o el dado por la Secretaría de Salud (se envía adjunto)

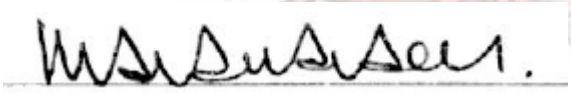
*d) Vigilar que se cumplan con la periodicidad requerida los controles y exámenes médicos a los operarios:*

Se realiza revisión de veracidad de la Póliza de responsabilidad civil con los siguientes Datos y Adjunto pantallazo:

La póliza revisada corresponde a la aseguradora SURA Por lo tanto no se pudo hacer la verificación correspondiente, ya que era necesario tener un usuario y contraseña. Dicha verificación debe ser realizada por la empresa

*Se informa que a partir de la fecha si no pueden asistir a las capacitaciones, se enviarán posteriormente el resumen de cada una y se debe diligenciar obligatoriamente la evaluación en formulario de Google la cual arrojará automáticamente la calificación y debe imprimirse dicho soporte*

NOTA: De todas estas actividades existe evidencia en el WhatsApp de cada empresa y correo electrónico en el caso que corresponda.



DIANA PARRADO MEDELLIN – ASESORA TÉCNICA

MEDICA VETERINARIA – ZOOTECNISTA TP 10959

ESP. EN EPIDEMIOLOGIA

AUDITORA LIDER ISO 22.000

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

_____

FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS